



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/01/05-00
ACTA 1097/04/01/2021

“POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES DE LOS CURSOS DE PREGRADO EN ELECTRICIDAD DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CE/086/2020 del Coordinador de CETUNA, Prof. MSc. Felipe Uzabal, en el que presenta la propuesta de Aranceles de los Cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, a partir de enero 2021, detallado a continuación:

Concepto	Arancel	Observación
Inscripción a Exámenes de Admisión	Gs. 90.000 (guaraníes noventa mil)	Gs. 30.000 (guaraníes treinta mil) por asignatura.
Certificado de Estudio Parcial	Gs. 35.000 (guaraníes treinta y cinco mil)	----
Certificado de Estudio Completo	Gs. 35.000 (guaraníes treinta y cinco mil)	----
Curso Preparatorio de Admisión	Gs. 65.000 (guaraníes sesenta y cinco mil) por mes	Duración dos meses (octubre y noviembre)
Constancia de Estudios	Gs. 10.000 (guaraníes diez mil)	----
Matriculación a Semestre	Gs. 50.000 (guaraníes cincuenta mil)	Dos veces por año (febrero y julio) corresponde a la 1era. cuota de cada semestre
Cuota de la Formación Profesional	Gs. 50.000 (guaraníes cincuenta mil) mensual	8 cuotas por año Marzo a Junio Agosto a Noviembre
Inscripción a examen final	Gs. 10.000 (guaraníes diez mil)	Por materia o módulo, por examen, según Reglamento Académico CETUNA

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/01/05-01 ESTABLECER los Aranceles de los Cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, a partir de enero 2021, detallados en el exordio precedente.

21/01/05-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente

Acta 1097/04/01/2021 Consejo Directivo de la FP-UNA